

EL CORREO

Año III

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Martes 23 de Diciembre de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.013

EDICION DE LA TARDE.

Importación de vinos en Francia.

Nos parece, con perdon de los retóricos y de los políticos excesivos, que al país lo que le importa es desarrollar sus intereses morales y materiales á la sombra de la paz.

Esta necesidad es hoy la que siente el país con más vehemencia, porque en materia de libertad política ve y toca que tiene toda la necesaria, y aun algo más.

Debemos ahora hacer un recuerdo.

Cuando las discusiones del tratado de comercio con Francia, así en el Senado como en el Congreso, se hicieron por los conservadores, sobre todo, las profecías más tristes; y aparte de esto tanto se forcejeó en la prensa y en el Parlamento, que en Cataluña llegó á producirse poco menos que una cuestión de orden público.

El tiempo, sin embargo, todo lo depura y esclarece; y los resultados de pacto tan combatido, de fijo llenarán de legítimo orgullo al Sr. Camacho y al Sr. Albacete.

Veamos las cifras, más elocuentes que cuanto pudiéramos decir:

IMPORTACION DE VINOS EN FRANCIA EN LOS ONCE PRIMEROS MESES DE

COMUNES	1882			1881		
	HECTÓLITROS	HECTÓLITROS	HECTÓLITROS	HECTÓLITROS	HECTÓLITROS	HECTÓLITROS
De España.....	5.428.000	5.024.851	4.464.648			
Italia.....	708.200	1.541.653	1.501.981			
Otros países..	433.286	507.182	869.705			
Total.....	6.569.486	7.073.686	6.836.334			
GENEROSOS						
De Inglaterra..	6.956	7.337	87.306			
España.....	98.744	85.200	70.850			
Otros países..	41.217	42.928	43.804			
Total.....	146.917	135.465	121.960			

Aumento en 1882 en los vinos comunes de España sobre 1881..... 403.149

Aumento total..... 416.693

Ante estas cifras, ¿qué quedan reducidos aquellos augurios del mes de Mayo? Entonces se decía también que lo mismo se habrían exportado los vinos con dos francos el hectólitro de derecho, que con los 3'50 francos del convenio de 1877, y sobre todo, que con igualdad de derechos por la cláusula de nación más favorecida para Italia y Portugal y las demás naciones importadoras de vinos en Francia, ninguna ventaja habríamos de obtener, puesto que se mantendrían en constante relación diferencial, lo mismo con el derecho de 1877, que con el gravamen de 1882.

Pues bien; los hechos, corroborando todas las presunciones del distinguido negociador del tratado, Sr. Albacete, demuestran todo lo contrario.

Como se deduce del estado que dejamos reproducido, la importación de vinos de países distintos en Francia, disminuye en los once meses de 1882, comparándola con la importación en igual período de 1881, y aun comparándola con la de 1880; pero en cambio la importación de procedencia española sigue una constante y acentuada progresión.

Italia decae; los otros países pierden y mucho, hasta el extremo de reducirse en un 50 por 100 la importación de 1882 comparada con la de 1880. Ocurriendo todo ello después del tratado con Francia, ¿cabe no reputarlo como consecuencia de la baja en el derecho de los vinos á su importación en Francia? Negar hecho tan notorio sería el colmo de la temeridad y el extremo de la pasión política.

Lo que está sucediendo demuestra la razón por parte de España de exigir el impuesto convencional que hoy rige para los vinos españoles en Francia, aun con escala alcohólica; y también demuestra que se equivocaron lastimosamente en sus pronósticos los que tuvieron por baladí la disminución en el tanto del derecho, que fué la condición sine qua non del pacto internacional hoy vigente.

Los hechos y los números, más elocuentes que cuantos discursos hemos oído estos días por derecha y por izquierda, dicen con sencillez, pero sin temor á contradicción, que la mayor importación durante el año corriente de vinos españoles en Francia, dan para la riqueza del país 16 millones de reales; por lo cual merecen felicitaciones mil el señor ministro de Hacienda y el Sr. Albacete; porque, en efecto, estos resultados y no emociones políticas es lo que el país apetece.

EL CRÍMEN DE BRUSELAS.

Audiencia del 22.

TERMINACION.

Terminada en la audiencia del 21 la réplica del ministerio fiscal, se concede la palabra á la defensa para que replique á su vez.

Como en estas réplicas han de repetirse necesariamente los argumentos expuestos en la acusación y contestados por la defensa, solo nos haremos cargo de los incidentes más notables acaecidos en las réplicas de M. Picard y M. Lejeune, que son los defensores que usan de la palabra.

M. Picard.—Insiste en que la acusación se ha mostrado más amiga de inventar que de probar, y que cada vez que se encuentra con un obstáculo serio da como solución la esquisita habilidad de los acusados.

Ocupándose de las declaraciones de los médicos legistas examinados por la acusación, dice:

—¿Ha entrado Armando en la casa? Los médicos del tribunal creen que sí. Bien merecen la dura lección que se ha dado á los peritos calígrafos. No han buscado en esta cuestión más que satisfacciones personales.

El Presidente.—M. Picard, respetad á los testigos.

—La palabra está dicha, y no la retiro. Yo sé que han declarado bajo juramento; pero han hecho mal. (Murmullos en el público.)

—M. Picard, os invito á que no os expreséis de esa suerte; no podría tolerarlo. (El público prorrumpe en bravos.)

—¿Hé ahí la muchedumbre y su imparcialidad. —Ya sabéis que yo no busco muestras de aprobación. Os digo lo que creo mi deber decirlo.

—Hay foragidos que no comprenden que los acusados tienen derecho á ser respetados. Es una vergüenza para nuestro país ver que un proceso tan importante como este está dirigido por la muchedumbre.

—El proceso está dirigido por mí, y por nadie más.

M. Picard hace un gran elogio de la rectitud e imparcialidad del eminente magistrado que preside el tribunal; pero desgraciadamente—añade—la instrucción no ha marchado sin dar oídos á otras voces.

—Eso es una garantía, Sr. Picard. —Es muchas veces una desgracia, y siempre un peligro. Afortunadamente estais vos ahí. (Risas en el público.)

El Presidente.—Esas muestras de aprobación ó desaprobación son sumamente inconvenientes, y pondré término á ellas, aunque deba despejar la sala.

Después de este incidente se suspende la sesión á las doce.

Reanudada la sesión á la una M. Picard se ocupa largamente de la personalidad de Murray, y cuando llega el momento de la muerte de Bernays, reproduce la escena valiéndose de un joven escribano, á quien hace representar alternativamente el papel de Leon y de Bernays que él adopta también indistintamente.

Esta pantomima provoca algunos murmullos en el auditorio.

El presidente.—Es preciso que haga un ejemplar. La primera persona que turbe el orden, la someto al tribunal.

El abogado general.—Y yo mismo la acusaré. El presidente.—En virtud de los poderes que me han sido concedidos lo llevaré por veinticuatro horas á la cárcel. (Diversos movimientos.)

M. Picard.—He concluido. (El auditorio da muestras de satisfacción.) ¿Qué actitud tan indigna, señores!

El presidente.—Yo os suplico, M. Picard, que continúeis el curso de vuestra defensa.

M. Picard.—Yo no puedo menos de protestar. El abogado general.—También nosotros protestamos con vos.

M. Picard.—Es muy difícil comprender cuál es el deber de uno, pero es más difícil llenarle. Pero me admiro que haya corazones tan bajos que no comprendan que la misión que llenamos aquí es una misión de abnegación y justicia. (Aplausos entre los abogados.)

El presidente.—Ya no amenazo. En adelante, obraré. Continúa, M. Picard.

M. Picard.—He dicho. Concedida la palabra á M. Lejeune, continúa la defensa.

El orador comienza su discurso lamentándose de que el ministerio público haya necesitado ofender á su adversario para lucir su argumentación, y dice que no seguirá el ese ejemplo porque no tiene costumbre de hacerlo.

Entrando á comentar el acta de acusación, y comentando la frase de dicha acta, que dice que Armando ha cometido un abuso de poder obligando á su hermano á cometer el crimen, dice:

—¿Persistís en que hay abuso de poder?

El abogado general.—Perfectamente, y sostengo también que ha prestado á la ejecución una ayuda tal, que sin ella no hubiera podido cometerse el crimen. No olvidéis el texto.

M. Lejeune.—¿Cómo he de olvidar el texto yo que os lo recuerdo? ¿Qué observaciones son esas? Me parece que mi pasado como abogado me pone al abrigo de ciertas advertencias.

Os pregunto si persistís en esto porque temía ofenderos. Así, pues, desde ahora se dirá que en Bélgica, un juriconsulto, un magistrado habrá calificado de abuso de poder la influencia de un hermano sobre otro.

El abogado defensor da lectura á las discusiones del Código penal en las que se explica que el abuso de poder implica la idea de superioridad y autoridad por una parte é inferioridad y deber de obedecer por otra.

¿Es preciso que añada una palabra más sobre esto? Sería negar la jurisprudencia seguida por más de medio siglo.

Con respeto á las conclusiones sacadas por la acusación del hecho de que Armando haya entregado á Leon los 15.000 francos necesarios para el crimen, dice que no concibe que se dé por probado este punto con las pruebas presentadas cuando éstas no serían suficientes si se tratase en un negocio civil, de exigirse por Armando á Leon la devolución de 15.000 francos que le hubiese prestado de ese modo.

Después de este argumento, M. Lejeune insiste todavía en algunos detalles sin gran importancia y termina haciendo un llamamiento á la imparcialidad del jurado.

El presidente invita á los acusados á decir lo que crean conducente á su defensa.

Los acusados renuncian á esta invitación.

El presidente da lectura á las siguientes preguntas hechas al jurado:

1.º ¿Es culpable Leon Federico Alberto Peltzer de haber cometido en Bruselas el 7 de Enero último, voluntariamente y con intención de causar la muerte un homicidio en la persona de Guillermo Bernays, bien sea ejecutando el crimen ó cooperando directamente á su ejecución?

2.º ¿El crimen ha sido cometido con premeditación?

Las otras dos preguntas son iguales y se refieren á Armando Peltzer.

El jurado, después de oírlos, se retiró á deliberar. Una hora después volvió á entrar en la sala de la Audiencia. (Gran ansiedad.)

El presidente del Jurado.—Juro delante de Dios y de los hombres, que el veredicto del Jurado es:

A la primera pregunta, sí.

A la segunda, sí.

A la tercera, sí.

A la cuarta, sí.

Ruidosos aplausos.

El público hace demostraciones de un júbilo escandaloso, y el presidente amenaza con hacer despejar las tribunas.

Los acusados comparecen; Armando fija una mirada ansiosa en sus defensores: el aspecto abatido de M. Calster le hace saber la terrible noticia.

El abogado general pide la pena de muerte para Armando y Leon Peltzer.

Leon, muy pálido, pero sereno, se puso en pié y dijo:

—Acepto el fallo, que considero justo en lo que á mí se refiere; pero aseguro una vez más que mi hermano es inocente; el Jurado ha cometido un crimen. (Murmullos.)

El Presidente.—Este es un insulto al Jurado, y si no tuviera en cuenta la situación en que os encontráis...

Armando.—Que mi maldición y la de mi hija caigan sobre el Jurado.

El Presidente.—Esto es una infamia.

El tribunal se retira para deliberar.

Leon parecía estar convencido de que el tribunal firmaría la sentencia de muerte, y firma allí mismo su recurso de casación. Armando estaba livido.

A las siete y media vuelve á entrar el tribunal, y el presidente dá lectura á la siguiente sentencia:

Leon y Armando Peltzer son condenados á muerte. La ejecución tendrá lugar en una de las plazas públicas de Bruselas.

El presidente hace saber á los acusados su derecho de recurrir al tribunal de casación, y se presentan los recursos firmados.

Proyecto de ley de imprenta.

Artículo 1.º El derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, que concede el art. 13 de la Constitución á todos los españoles, se ejercitará conforme á las reglas contenidas en la presente ley.

Art. 2.º Para los efectos de esta ley se considerarán procedimientos semejantes al de la imprenta todos los que se utilizan para fijar ó reproducir palabras sobre papel, tela ó cualquiera otra materia valiéndose de litografía, fotografía ó de otros medios de los empleados hasta el día ó que se emplearen en adelante para estampar y reproducir escritos ó dibujos.

Art. 3.º Los impresos y demás procedimientos empleados para emitir ideas y opiniones, á que se refieren los artículos anteriores, podrán ser periódicos ó publicaciones determinadas en forma de libro, folleto, hoja suelta, cartel dibujo ó grabado, con letras impresas ó sin ellas. Se considerará folleto el impreso que, sin ser periódico, se componga de más de 70 páginas y menos de 200.

Se entiende por publicación de un impreso, sea cualquiera la clase á que pertenezca, el acto de sacar más de seis ejemplares de la imprenta en que se haya tirado.

Art. 4.º La publicación del libro y del folleto no exigirá otro requisito que el de llevar estampado en la primera y última página el nombre y señas de la imprenta.

Art. 5.º De todo folleto y hoja suelta se depositarán en el gobierno de provincia, ó en el subgobierno ó alcaldía de la población en que haya de hacerse, tres ejemplares en el acto de la publicación.

Art. 6.º Todo periódico será representado ante las autoridades y tribunales por su propietario.

Cuando una sociedad legalmente constituida funde ó adquiera la propiedad de un periódico, tendrá la representación legal para todos los efectos el gerente que aquella designe, el cual gozará los mismos derechos y estará sujeto á las mismas responsabilidades civiles y criminales que si fuera fundador ó propietario único del periódico.

Art. 7.º El particular ó sociedad que pretendan fundar un periódico lo pondrán en conocimiento de la autoridad gubernativa superior de la localidad en que haya de ver la luz pública, exponiendo el título que haya de llevar, los días en que haya de salir, los precios y condiciones de la suscripción y el establecimiento tipográfico en que haya de imprimirse, y acompañando el recibo que acredite hallarse éste al corriente del pago de la contribución de subsidio.

Los que tuvieren declarado en suspenso el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos no podrán ser fundadores ni propietarios de periódico.

Toda condena impuesta en virtud de sentencia ejecutoria de los Tribunales por delito cometido en el ejercicio del derecho que se regula por esta ley, lleva consigo la inhabilitación para los efectos de este artículo por todo el tiempo de su duración.

Art. 8.º La autoridad á quien se anuncie la publicación de un periódico en la forma y con los requisitos establecidos en los dos artículos anteriores, examinará los documentos presentados y resolverá en el plazo máximo de diez días si con ellos se llenan ó no debidamente los requisitos exigidos en dichos artículos.

Art. 9.º Del acuerdo negativo de la autoridad podrá apelarse en el término de cinco días ante la Audiencia del territorio, la cual, oyendo in voce al fiscal y al recurrente, pronunciará en el término de quince días, á contar de la presentación del recurso, su fallo, que será ejecutorio.

Art. 10.º Si trascurridos los diez días señalados para la resolución de la autoridad gubernativa, no la hubiese ésta acordado, podrá publicarse el periódico, entendiéndose llenas las formalidades exigidas por esta ley.

Art. 11.º El fundador ó propietario de todo periódico está obligado á presentar en el acto de su publicación tres ejemplares de cada número y edición en el gobierno de la provincia, ó en la alcaldía cuando se trate de poblaciones que no sean capitales, y otros tres en el ministerio de la Gobernación si el periódico se publica en Madrid.

Dichos ejemplares serán firmados por el propietario del periódico ó por quien haga sus veces, con la autorización debida.

Art. 12.º La autoridad ó funcionario encargado de recibir los números á que se refiere el artículo anterior devolverá en el acto, sellado, uno de ellos á la persona que haga la presentación para que pueda acreditar haberla efectuado.

Art. 13.º Los ejemplares de un impreso mandado secuestrar judicialmente que circulen después de practicada la diligencia para ser recogido serán considerados como clandestinos, y sus autores, editores ó impresores quedarán sujetos á la responsabilidad que señala el Código penal. En el mismo caso se encontrará todo impreso que no lleve pié de imprenta ó lo lleve supuesto.

Art. 14.º Cuando se transmita la propiedad de un periódico político, y cuando se varíe el establecimiento tipográfico en que haya de imprimirse, se dará cuenta á la autoridad gubernativa, ante la cual justificará el nuevo adquirente todos los extremos que exige el art. 7.º de esta ley.

En este caso no se suspenderá la publicación del periódico interin la autoridad declara ó niega haber llenado el nuevo adquirente los requisitos expresados; pero una vez negado por acuerdo ó fallo ejecutorio, cesará la publicación y se considerará extinguido el periódico para todos los efectos legales.

Art. 15.º También cesará en su publicación todo periódico:

1.º Cuando se incapaciten legalmente al fundador ó propietario que tenga su representación legal, sin que se haya presentado solicitud para sustituirle en el término de ocho días.

2.º Cuando su fundador deje transcurrir 15 días sin realizar la publicación desde la fecha en que legalmente pueda comenzar á continuar dicha publicación; y

3.º Cuando deje de publicarse más de diez días en un mismo mes siendo diario, ó cuando dejen de publicarse cinco números en los días señalados en el prospecto si el periódico no fuese diario.

Art. 16.º Todo periódico que se publique sin que su propietario llene los requisitos exigidos por los arts. 4.º y 5.º de esta ley, ó sin que haya transcurrido el plazo de los diez días marcados en el art. 3.º, sin que se haya dictado la resolución en el mismo prevenida, ó después de haber caducado dichas declaraciones, ó de haberse perdido el derecho á su publicación, con arreglo á los arts. 14 y 15 de esta ley, será considerado como clandestino, y sus propietarios ó impresores quedarán sujetos á la responsabilidad que señala el Código penal.

Art. 17.º Todo periódico está obligado á insertar en uno de los tres primeros números después de su entrega, la comunicación que la persona ó corporación que se creyese ofendida por alguna publicación hecha en el mismo, ó á quienes se hubieren atribuido hechos falsos ó desfigurados, le dirigiera con el fin de vindicarse ó de negar, rectificar, aclarar ó explicar los hechos.

Esta comunicación deberá insertarse en la primera plana del periódico, ó en una plana y columna iguales á las en que se publicó el artículo ó suelto que la motive; siendo gratuita la inserción, siempre que no exceda del duplo de líneas con el mismo tipo de aquel, y pagando el exceso el comunicante al precio ordinario que tenga establecido el periódico.

Art. 18.º El derecho establecido en el artículo anterior podrá ejercitarse por los cónyuges, padres, hijos ó hermanos de la persona agraviada, cuando ésta se halle ausente en país extranjero, y por los mismos y además por sus herederos cuando el agraviado hubiese fallecido.

Art. 19.º Cuando el derecho á que se refieren los dos artículos anteriores sea negado ó desconocido por la persona que legalmente represente al periódico, podrá el que trate de ejercitarlo demandarla á juicio verbal, con arreglo á las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil.

El juicio versará sobre si los hechos aserados por el periódico constituyen ofensa, ó son falsos, ó están desfigurados, sobre cuyos extremos habrá de hacerse declaraciones concretas en la sentencia; y si ésta fuese condenatoria, se impondrán siempre las costas al demandado y se mandará insertar por cabeza del comunicante en uno de los tres primeros números que se publiquen después de la notificación.

La desobediencia á lo mandado en la sentencia constituirá delito y será penada con arreglo al Código.

Art. 20.º Los suplementos ó números extraordinarios que publiquen los periódicos se considerarán como números ordinarios para los efectos de esta ley.

Art. 21.º El impresor de todo periódico tendrá derecho á exigir que se le entregue firmado el original.

De los escritos originales que se publiquen en los periódicos no podrá hacerse otro uso, contra la voluntad de su autor que el de su presentación ante los Tribunales cuando estos lo reclamen, ó en defensa del impresor que pretenda eximirse de la responsabilidad que pueda afectarle por la publicación.

Las contravenciones á lo prevenido en esta ley que no constituyan delito según las disposiciones de las mismas y del Código penal serán corregidas gubernativamente con multa de 50 á 250 pesetas ó con el arresto subsidiario de un día por cada 5 pesetas en caso de insolencia.

Art. 22.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones emanadas del Poder ejecutivo que se opongan al cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Madrid 20 de Diciembre de 1882.—V. González.

Este proyecto de ley, que publicó ayer la Gaceta, lo elegían hoy los periódicos liberales.

Como se ve, en las prescripciones que dejamos copiadas no se definen los delitos ni se señalan las penas, ni se crean jurisdicciones especiales; es, por decirlo así, el proyecto actual una especie de ley de policía de imprenta, por el que se regula el derecho sin pervertir el ejercicio, dejando para el Código penal exclusivamente, la determinación de aquellos abusos que pueden revestir carácter criminal y la designación de las penas con que hayan de corregirse, reservando á los tribunales ordinarios la aplicación de estos preceptos.

OFICIAL.

(GACETA DE AYER.)

GOBERNACION.—Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para presentar á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley sobre el ejercicio de la libertad de imprenta.

FOMENTO.—Real orden nombrando los individuos que han de constituir el tribunal de oposiciones á las cátedras de inglés, vacantes en los institutos de Sevilla y Málaga.

DIRECCION DE RENTAS ESTANCADAS.—Subastas que se celebrarán los días 26 y 27 del actual para la construcción de una armadura de hierro y cristales á fin de cubrir el patio del pabellón del Norte de la Casa de la Moneda, para la construcción de las obras necesarias á fin de implantar dos máquinas de imprimir y la adquisición de un motor de gas.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES.—Anuncia que se hallará expuesto al público en la sala del edificio durante ocho días á contar desde el 26 el oratorio titulado el Apocalipsis, primer envío del pensionado de mérito por la música don Tomás Breton.

(GACETA DE HOY.)

ESTADO.—Cancillería.—El Sr. D. Alfredo Sergio Teixeira de Macedo presentó ayer al Excmo. señor ministro de Estado la carta de gabinete en que el Excmo. señor ministro de Relaciones Exteriores del Brasil le acredita provisionalmente, y hasta tanto se nombra un ministro residente, como encargado de Negocios del imperio en España.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que los pueblos de Almonte, Mociña y Villarrasa queden unidos y agregados en lo sucesivo al registro de la Propiedad de Palma.

HACIENDA.—Real orden disponiendo que los mobiliarios usados procedentes de las provincias de Ultramar, se despaquen por las aduanas con libertad de derechos sin restricción respecto al número de los efectos de que se compongan, comprendiendo en la franquicia los pianos, loza, cristal, porcelana y demás exceptuados de la procedencia extranjera.

Otra resolviendo de conformidad con la Junta de Aranceles y valoraciones, que las placas de cobre que tienen á lo menos un centímetro de grueso, destinadas á la construcción de cajas de fuego de locomotoras, se aforen como piezas de maquinaria siempre que el importador sea constructor de locomotoras ó empresa de ferro-cariles con talleres montados al efecto, debiendo acreditarse la aplicación del referido artículo por medio de una certificación del director ó jefe facultado por los talleres privados ó de las empresas de ferro-cariles además con el V.º

Ingeniero del Gobierno, inspector de la línea férrea correspondiente.

FOMENTO.—Real orden se accede a lo solicitado por don Anselmo Gijentes, cediendo al ayuntamiento de Gijón los derechos que pudiera tener para hacer las obras de abastecimiento de aguas a aquella villa.

Pagos.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para los días 27 y 28 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Día 27.—Intereses de los depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Intereses del 7 y medio por 100. carpetas números 1.245 y 1.246 de señalamiento.

Al 4 por 100.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 5.052 y 5.053 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpetas números 4.818 y 4.819 de idem.—Primer semestre de 1876, carpetas números 4.499 y 4.500 de idem.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 4.272 y 4.273 de idem.—Primer semestre de 1877, carpetas números 4.091 y 4.092 de idem.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 3.942 y 3.943 de idem.—Primer y segundo semestres de 1878, carpetas números 3.910 y 3.911 de idem.—Primer semestre de 1879, carpetas números 3.873 y 3.874 de idem.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 3.746 y 3.747 de idem.—Primer semestre de 1880, carpetas números 3.547 y 3.551 de idem.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 3.390 y 3.396 de idem.—Primer semestre de 1881, carpetas números 3.228 y 3.234 de idem.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 3.174 y 3.181 de idem.—Primer semestre de 1882, carpetas números 2.275 y 2.360 de idem.

Día 28.—Intereses de los depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Intereses del 7 y medio por 100, carpetas números 1.247 a 1.249 de señalamiento.

Al 4 por 100.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 5.054 a 5.056 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpetas números 4.820 a 4.822 de idem.—Primer semestre de 1876, carpetas números 4.501 a 4.503 de idem.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 4.274 a 4.276 de idem.—Primer semestre de 1877, carpetas números 4.093 a 4.095 de idem.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 3.944 a 3.946 de idem.—Primer y segundo semestres de 1878, carpetas números 3.912 a 3.914 de idem.—Primer semestre de 1879, carpetas números 3.875 a 3.877 de idem.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 3.748 a 3.750 de idem.—Primer semestre de 1880, carpetas números 3.552 a 3.554 de idem.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 3.397 a 3.399 de idem.—Primer semestre de 1881, carpetas números 3.225 a 3.227 de idem.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 3.182 a 3.184 de idem.—Primer semestre de 1882, carpetas números 2.361 a 2.448 de idem.

Dirección general de la Deuda pública.—Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se entreguen en la próxima semana y horas designadas al efecto, los títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior correspondientes a las carpetas que a continuación se expresan:

Día 26.—Carpetas de conversión de ferro-carriles, números 4.261 al 4.560.

Día 27.—Idem id. del 3 por 100 interior, números 17.101 al 17.280.

Día 28.—Idem de canje de provisionales, números 1.921 a 2.100.

Día 29.—Idem de conversión del 3 por 100 interior, números 17.281 al 17.580.

Día 30.—Idem de conversión de residuos del 4 por 100 interior, números 361 al 660.

Se advierte al público que todos los días indicados de la semana entregará también la tesorería los valores procedentes de conversión en Deuda al 4 por 100 interior y exterior, pertenecientes a carpetas llamadas anteriormente.

Intervención de Hacienda de la provincia de Madrid.—Clases pasivas.—Revista.—Día 2.—Pensiones remuneratorias.—Idem sobre los secuestros de los ex-infantes.—Regulares exaustrados.

Día 3.—Montepío militar, primera clase, letras de la A a la L.—Idem tercera clase.

Día 4.—Montepío militar, primera clase, letras de la M a la Z.—Idem de Marina.

Día 5.—Montepío militar, segunda clase, letras de la A a la L.

Día 6.—Montepío militar, segunda clase, letras de la M a la Z.

Día 7.—Montepío de jueces.—Idem de la Real Casa.

Día 8.—Montepío civil, letras de la A a la C.

Día 9.—Montepío civil, letras de la D a la F.

Día 10.—Montepío civil, letras de la G a la I.

Día 11.—Montepío civil, letras de la M a la Q.

Día 12.—Montepío civil, letras de la R a la Z.

Día 13.—Cruces pensionadas.

Día 14.—Retirados de guerra, coroneles, tenientes coroneles, comandantes, plana mayor de jefes y retirados de marina.

Día 15.—Retirados, capitanes, letras de la A a la Z.

Día 16.—Retirados de guerra, tenientes y alféreces.

Día 17.—Retirados de guerra, sargentos, cabos y plana mayor de tropa.

Día 18.—Retirados de guerra, soldados.

Día 19.—Jubilados de todos los ministerios y de la Real Casa.

Día 20.—Cesantes de todos los ministerios y de la Real Casa.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA FABRA

París 24.—Se ha aplazado hasta Enero la petición de crédito a las Cámaras para la expedición al Tonkin. Entre tanto se mandarán refuerzos al comandante Riviere de Hanoi.

Ha corrido ayer en la Bolsa de esta capital el rumor de que Gambetta estaba enfermo de gravedad, pero lo han desmentido enseguida sus amigos, que aseguran que si no se había levantado todavía era por precaución, porque padecía aun una ligera irritación intestinal.

El Cairo 24.—Un decreto del khedive degradando a los rebeldes, será publicado hoy.

Todos los rebeldes marcharán enseguida para Suez.

Berlín 23.—Restablecido de su indisposición, ha hecho hoy su primera salida en carruaje el emperador Guillermo.

Roma 21.—El diputado Borio ha anunciado una interpelación con objeto de saber si el gabinete italiano ha hecho gestiones para obtener el perdón de Oberdank.

Nueva-York 25.—Ha fallecido el presidente de la República de los Estados-Unidos de Colombia.

París 25.—Se desmiente el rumor de la dimisión del ministro de Marina.

También se niega que sea cierto que se trate de una próxima modificación diplomática.

Una correspondencia de Dublin asegura que a instancias del virey de Irlanda, el gobierno inglés, en vista de la justa influencia que el Vaticano ejerce en aquella isla, ha resuelto establecer relaciones oficiales con la Santa Sede, de la misma manera que lo hizo Alemania.

El Cairo 25.—Arabi y otros seis jefes insurrectos, condenados por el Consejo de Guerra, han sido conducidos hoy al cuartel de Kasrenil en traje de paisano.

Delante de 800 soldados se le ha leído el decreto degradándolos, y esta misma noche saldrán con dirección a Suez, donde serán embarcados para la isla de Ceilan.

Nueva-York 26.—El vice-presidente de la República de los Estados-Unidos de Colombia se ha encargado interinamente de la presidencia de la república.

Washington 26.—El gobierno mejicano ha nombrado una comisión encargada de negociar un tratado de comercio entre los Estados Unidos y Méjico.

París 26.—Las últimas noticias de la Argelia aseguran que reina tranquilidad entre las tribus de la parte meridional de la provincia de Orán.

Los franceses van estableciendo guarniciones en los puntos estratégicos inmediatos a la frontera de Marruecos.

San Petersburgo 26.—El czar se mostró ayer en público en esta ciudad pasando revista a los regimientos finlandeses.

París 26.—Se están haciendo gestiones cerca del gobierno francés por parte de los industriales a fin de que ampare los intereses del comercio y de la industria de Francia con motivo de la próxima reducción de los aran-

celes de aduanas que va a llevarse a cabo los Estados Unidos.—Fabra.

AL MENUDEO

Los presos y detenidos instalados en el patio chico de la cárcel del Saladero, intentaron fugarse ayer durante las dos horas de locutorio que, por la festividad del día, les fueron concedidas para ver a sus familias y amigos.

Varios penados hicieron un boquete por la parte interior en uno de los extremos del muro que está enclavada la reja de hierro dejando tan solo una ligera capa de pared hacia el pasillo. Abierta la comunicación gran número de personas entrefuéron al vigilante en el extremo opuesto de la galería, y aprovechando este momento para cortar los barrotes de madera por la parte de abajo, por donde se escurrieron rompiendo despues la ligera capa de pared preparada al efecto, como hemos indicado.

Por aquel boquete iban saliendo primero los más determinados, que lograban escapar a la vigilancia de los porteros del locutorio y de la puerta principal, confundiendo entre los visitantes, hasta que, reconocido uno de los fugitivos por el vigilante de la puerta principal, que dió inmediatamente la voz de alarma, se interrumpió la fuga por los dependientes del establecimiento, quienes todavía llegaron a tiempo de sorprender a cuatro que se preparaban para salir como sus demás compañeros.

En seguida se constituyeron en la cárcel el gobernador civil y el juzgado de guardia, que empezó a instruir las primeras diligencias y ordenó la detención de los vigilantes y porteros de servicio en el locutorio.

Anoche continuaban practicándose activas pesquisas en averiguación del paradero de los fugados. Al efecto salieron por la noche de Madrid el coronel del cuerpo de Seguridad, Sr. Perez de Rivera, un capitán del cuerpo y el delegado del distrito del Hospicio.

Ninguno de los fugados estaba detenido, según parece, por causas graves.

El domingo ocurrió en un taller del arsenal de la Carraca un lamentable accidente. Parece que al ir un obrero recogiendo material de hierro de una de las pilas de metal, se corrió éste, arrellándolo y causándole graves lesiones. Al intentar socorrerlo se desplomó una chapa de hierro, cogiendo a siete operarios más, y causándoles lesiones de diversa intensidad.

Ha salido para Santa Fé (Granada) el Sr. Borrado de la Bandera, magistrado del Supremo, en uso de 15 días de licencia concedida por el presidente del mismo Tribunal.

Desde hoy pueden presentarse en la intervención de Hacienda de esta provincia, para su liquidación y pago de intereses del semestre que vence en 1.º de Enero próximo, las inscripciones de corporaciones civiles de las dos terceras partes del 80 por 100 de propios, y establecimientos de beneficencia é instrucción pública que tengan domiciliado el pago en esta teneduría.

Segun telegrama de Segovia, no resulta cierta la noticia de haberse levantado una partida de hombres armados, que se suponía habían visto algunos vecinos de Ayllon.

Ayer, a las doce de la mañana, tuvo lugar en la iglesia parroquial de San Lorenzo, el acto de administrar el Bautismo a una hermosa niña, hija del Sr. D. Juan Sancho Brunet, bizarró oficial que tanto se distinguió en los tercios catalanes durante la campaña carlista, y de la señora doña Florentina Cervera.

Fueron padrinos de la recién nacida, la insigne poetisa Sofia Casanova, y nuestro querido amigo y compañero en la prensa Antonio Cortón. Los concurrentes al acto, que eran numerosos, celebraron despues en el restaurant de Madrid un modesto banquete.

Nos escriben de Valdemoro que en la noche del 23 fué asaltada por tres enmascarados la casa de uno de los principales labradores, al que maniataron, robándole únicamente 50 duros, porque uno de los criados pudo escapar y pedir auxilio al vecino Colegio de Guardias jóvenes; apercibidos de ello los ladrones, huyeron, ignorándose hasta ahora su paradero.

En la estación de dicha población el tren mixto ascendente de Valencia arrolló el día 24 al capataz de la vía, dejándolo muerto en el acto.

La Academia Española anuncia en la Gaceta de hoy la vacante de una plaza de número por fallecimiento del marqués de San Gregorio.

Segun parece ya se conocen los autores del robo y asesinato cometidos en las personas del recaudador de contribuciones y dos guardias civiles en el término de Morella. Un oficio dirigido por el comandante de la Guardia civil de aquel término al gobernador de Castellón, manifiesta que aquellos se llaman José Celma Lecha y Tomás Segura Garrulla (a) el Roig; ambos sirvieron en las filas carlistas, y el primero andaba fugitivo desde que asesinó a una mujer, uniéndose despues a Pancha-Ampla. El segundo se hallaba acusado de robo de caballerías.

Esta noticia ha tranquilizado a los habitantes de aquellos pueblos.

El señor ministro de Marina ha llevado ayer a la firma de S. M. las disposiciones siguientes:

Nombrando fiscal del apostadero de Filipinas al teniente auditor de segunda clase D. José Valcárcel y Ruiz de Apodaca.

Asesor del distrito de Navarra, a D. Angel Martínez de la Riva.

Fiscal de causas del departamento del Ferrol, al teniente coronel de infantería de marina, de la escala de reserva, D. José Reina y Cervantes.

Segundo comandante del crucero Navarra, al capitán de fragata D. José Donéstere y de Hoyó.

Real decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año económico de 1883-84.

El día 30 del corriente se verificará en la dirección de la Deuda la subasta de amortización de la deuda del Tesoro procedente del personal, por la suma de 56.446 pesetas 8 céntimos.

El día 30 del actual se verificará en el patio principal del edificio de la Deuda, la quema de documentos amortizados por pago de débitos de varios ramos y conversiones durante el mes de Setiembre último.

Presidido por el Sr. Abascal, se verificó ayer tarde el banquete que el Sr. Monasterio, ponente de la comisión de Ordenanzas municipales, dió a los individuos de la misma y a la prensa política y municipal.

Inió el brindis el primero, felicitando al señor Monasterio por la obra terminada, y con este mo-

tivo expuso el estado de las obras municipales en proyecto, afirmando que para Marzo ó Abril quedarán concluidas las de la Neópolis.

El anfitrión manifestó brevemente el pensamiento del proyecto, que podrá ser perfeccionado aun en la información que para este objeto se abrirá dentro de pocos días.

Brindaron también los Sres. Lúa (D. Ramon) y Fernandez (D. Enrique), concluyendo el acto a las dos de la tarde.

Anoche se recibió el siguiente telegrama: «Palma 25 (8 40 n.).—El vapor correo nuevo Mahon, que se dirigía a Barcelona, ha tenido que detenerse en Alcudia, a causa del temporal. Un fuerte viento huracanado azotó esta isla el sábado último, produciendo varios desperfectos en esta población, arrancando muchos árboles de raíz, y en una obra que se está haciendo en el arrabal de Santa Catalina desplomó una pared y cogió debajo a tres muchachos, de los que uno quedó sin vida y los otros dos en mal estado.»

Consecuencias de la Noche-Buena: Anoche fué detenido en la calle de Preciados, un sugeto por haber estado a otro tres ó cuatro duros por el procedimiento del timo. A Rio revuelto....

Un sugeto que amenazó con una pistola al dueño de la taberna de la calle de Hortaleza, núm. 146, fué conducido a la prevención.

Por promover un fuerte escándalo en el teatro de Apolo durante la función de ayer tarde, fueron conducidos al juzgado de guardia dos sugetos.

En la calle de Meson de Paredes promovieron una rina dos artesanos, resultando uno de ellos herido en la cabeza, de un garrotazo que le dió su contrario.

Dos mujeres se pelearon en la calle del Tesoro, saliendo una de ellas con varias lesiones en el cuerpo.

En la calle del Molino de Viento se cayó un sugeto que iba completamente ebrio, causándose varias contusiones en la cabeza y en la cara.

En la Casa de Socorro del distrito de Palacio fueron curados un hombre y una mujer, a los cuales dos desconocidos les ocasionaron varias contusiones en el tejat denominado de «Paco Marconell».

Al depósito de aguas salieron desafiados dos sugetos resultando ambos heridos.

En el parador llamado del Fraile riñeron dos sugetos, saliendo uno de ellos herido en la cabeza.

Entre siete y ocho de la noche le fué robado el reloj en la calle del Príncipe, frente al teatro Español, a un almacenero de papel. Casi en el mismo punto y entre doce y una de la madrugada, también le fué sustraído el reloj a un conocido brigadier, quien al apercibirse que le faltaba la alhaja, y como adviniendo a los rateros, emprendió a palos con varios sugetos que estaban a su lado, deteniéndolo a uno de ellos presunto autor del delito.

Por último, anoche, y según antigua costumbre, se repitió en el circo de Price la consabida bronca de los días de fiesta entre dos señoras que habiendo pagado su entrada correspondiente desahaban, como era natural, ocupar su asiento. Otras dos señoras, atrincheradas detrás de un caballero, trataron de impedir el paso a las primeras: éstas protestaron, el caballero soltó una bofetada que fué a parar a la cara de una de ellas; otro ciudadano, que sin duda debía ser empleado del resguardo, creyendo que se trataba de algun contrabando, intentó registrar a la que recibió la bofetada, y al efecto introdujo la mano por cierto sitio reservado para aquellas personas a quienes no se conoce a fondo; la señora, al sentir el contacto de aquel cuerpo extraño, se olvidó de la bofetada y comenzó a dirigir improperios al atrevido é insinuante caballero, que no se conmovió ni siquiera trató de disculparse.

A todo esto, apercibido el escándalo, el público que era muy numeroso empezó a gritar y a hacer demostraciones propias de una plaza de toros; la polémica entre las señoras se reprodujo; sacó una de ellas a relucir una botella con ánimo de estrellarla en la cabeza de su rival; pero ésta que no era rana, se apercibió del peligro y paró a tiempo el golpe, y poniéndose en jarras y mirando de hito en hito al caballero de que antes hemos hablado, dijo sobre poco más ó ménos:

«Oiga Vd., so morral, si quiere Vd. quedarse sin barbas (las tenía el caballero) espéreme Vd. en el patio a la salida.»

Un cuarto de hora despues llegaron los agentes de orden público, y sin encomendarse a Dios ni al diablo querían llevarse a la prevención a las señoras víctimas del atropello.

Las artistas del teatro de la Comedia harán su beneficio el día de Inocentes por la tarde, poniendo en escena la obra Robo en despojado que interpretarán las actrices todas de la compañía, y El café de la libertad con el concurso de algunos autores y aficionados.

En el teatro de la Zarzuela se prepara para el día de Inocentes por la tarde una divertidísima función, en la cual, entre otras cosas, se pondrá en escena el apropiado en un acto titulado Un año en cinco minutos ó deber entre dos conflictos.

También en el teatro de Apolo se verificará el día de Inocentes por la tarde una escogida y variada función a beneficio de las actrices de dicho teatro, las que desempeñarán los papeles de ambos sexos.

En la madrugada del día 23 del corriente, fué herido en su propia casa el juez municipal de Arévalo (Ávila), quien no ha podido declarar por la gravedad de su estado. La criada de dicho funcionario fué asesinada en su mismo lecho.

El juzgado entiende en el asunto.

El día 31 del actual deben retirarse de la circulación los efectos de papel timbrado, de oficio, de venta pública, de pagarés de bienes nacionales, de pagos al Estado, timbres móviles de 10, 25 y 50 céntimos, substituyéndolos por otros de iguales clases, que empezarán a espenderse en 1.º de enero próximo.

La dirección general de Rentas estancadas ha dispuesto el cange de los que caducan en fin de diciembre con los que han de empezar a regir en 1.º de enero durante el plazo imprerogable de los treinta días del mismo y de sol a sol incluso los festivos.

En el pueblo de Villafamés (Castellón) se ha cometido un horrible crimen.

El jueves por la noche un sugeto que sabía que su padre había vendido un pequeño bocado de vino y cobrado su importe, instó a un amigo a que le acompañara a casa de su padre. Una vez allí el hijo escaló la casa, penetrando en la misma por un agujero que practicó, arrancando varias tejas, encontró a su padre en la cama, lo sujetó fuertemente con una mano y con la otra lo estranguló.

Enterada del hecho la Guardia civil, aprehendió al hijo y al amigo, declarando éste todo lo ocurrido. La víctima tenía sesenta y dos años.

Durante la travesía del vapor-correo de la compañía trasatlántica Antonio Lopez, fundado últimamente en Cádiz, se ha perdido un marinero que fué al agua en una maniobra.

Por iniciativa de una señora del pasaje se abrió una suscripción a bordo, recaudándose la suma de 1.500 duros, que serán entregados a la familia de aquel desgraciado.

La estudiantina española que en años pasados fué a París y a Roma, ha dado principio a sus ensayos preparatorios en un salon de la casa núm. 12 de la calle de Hortaleza, y en breve saldrá de Madrid para recorrer las poblaciones de Burdeos, Orleans, París, Bruselas y El Haya.

Conta con un buen repertorio de composiciones nacionales que ha de aumentar en cuanto complete el cuadro de orquesta con algunos violines y flautas que le faltan.

Antes de ausentarse dará algunas serenatas en esta corte.

Segun vemos en los periódicos de Sevilla, el día 23 puso fin a su vida, disparándose un tiro en la cabeza el conocido propietario D. Marcelino del Rio, ignorándose los motivos que le impulsaron a tan extrema resolución.

El Dr. Mr. Henry C. Farrow, oficial de Sanidad de los Estados Unidos y empleado en el Museo de Medicina del Ejército en Washington, desmiente la noticia de que hayan sido desecados los restos de Guitéau y arinado su esqueleto para exhibirlo públicamente. Aunque no quiere decir dónde están estos restos afirma que serán entregados inmediatamente a la persona que designe el tribunal ante el cual pende el asunto.

Leemos en Las Novedades de Nueva-York: «Ayer (día 10) fué día de mucho trabajo para el verdugo. Cinco asesinos subieron al patíbulo y purgaron con la última pena sus crímenes. Hong Ah Duck fué ahorcado en San Rafael (California) por haber matado, balfándose en presidio condenado a cadena perpetua por asesinato, a otro chino apellidado Mow Hong; era un criminal sin entrañas; había despachado a cuatro chinos, y sus peisanos le tenía un terror pánico. Con planta firme y rostro indiferente subió al patíbulo.

En Donaldsonville, Louisiana, Charles Gustave pagó en la horca el asesinato de Eva Thompson. Asesino y víctima eran de color. Negro era también Albert Sanders, ahorcado en Charleston, y del mismo atezado color su víctima Moses Wing. Negro William Porter, ejecutado en Perry, Georgia, por haber dado muerte a un muchacho negro; negro Edward Conyers, ahorcado en Swainsborough, Georgia, por quitar la vida a otra persona de color. El único blanco que subió al patíbulo fué José Loomis, asesino ajusticiado en Springfield.»

Dicen de Alcira que en una casa de la plaza de Yangües, donde vivía un tonelero del Grao de Valencia, fué muerto éste a puñaladas, sin que se conozcan los au'tores del hecho.

El miércoles por la mañana fué a dicha casa, como todos los días, el aprendiz que le auxiliaba en su trabajo; llamó a la puerta repetidas veces, golpeó con piedras en la ventana y nadie le contestó; los vecinos, que conocían las costumbres del tonelero; enterados del caso, sospechaban con razón que debía estar en casa, y temiendo alguna desgracia, avisado el juzgado, y abierta la puerta, hallóse tendido en la escalera, con algunas heridas de arma blanca, al desgraciado Mariano Homs, que seguramente había succumbido allí luchando con los asesinos.

EDICION DE LA NOCHE.

Recepcion en Palacio.

A la una de la tarde de hoy ocuparon SS. MM. los sitiales del trono en el hermoso salon de Embajadores, vistiendo S. M. el Rey uniforme de gala de capitán general, con el Toison de Oro, el collar de Carlos III y la banda de Maria Teresa de Austria, y su augusta esposa un rico y elegante traje de raso blanco con grandes pliegados bordados de oro y adornos de encajes de igual metal; en el cuello un rico collar de seis hilos de perlas separados por una rivière de brillantes; en la cabeza, diadema de perlas y brillantes y velo de encaje de Valenciennes bordado de oro.

A la derecha de SS. MM. estaban los ministros de la Corona, excepto el presidente del Consejo, que continúa enfermo con un fuerte catarro, y el ministro de Fomento, que como es sabido está en Los Llanos, a la izquierda del Trono se hallaban las damas marquesas de Miraflores y duquesa de Medina de las Torres, varios grandes de España y servidumbre de los Reyes.

Prévio el anuncio de costumbre penetró en el salón, precedida de sus maceros la comisión del Senado, compuesta del presidente señor marqués de la Habana, de los secretarios Sres. Fronte Alcázar y Villardompardo, de los marqueses de San Isidro, de Orovio, de Torrecilla, duque de Abrantes, condes de Montefuerte, de Bernar, de Baroja y de los Sres. Moreno Benitez, Bravo, Moja y Santa Ana.

El marqués de la Habana, dirigiéndose a S. M., leyó el siguiente discurso:

Señor: En nombre del Senado tenemos la alta honra de felicitar a V. M. y a S. M. la Reina por el natalicio de S. A. R. la Infanta doña Maria Teresa.

Quando en tan cortos años de reinado, de tan temprana edad ha sabido V. M. alcanzar por sus preciaras dotes el alto renombre de que goza dentro y fuera de España, el Senado no puede ménos de ver con júbilo en aquel fausto suceso, afianzada nuevamente la dinastía tan estrechamente unida por V. M. a las instituciones, de cuya consolidación depende el desarrollo del bienestar moral, de la prosperidad y grandeza de la patria.

Por eso el Senado se asocia nuevamente en esta ocasión a la satisfacción y contento de V. M. y de su augusta y bondadosa esposa, al mismo tiempo que ofrece a V. M. y a su dinastía el homenaje de su lealtad y adhesión y de su respetuoso afecto a su Real familia.»

S. M. el Rey contestó manifestando su profunda gratitud por aquel acto, «que era, dijo, una prueba más de las muchas que ha recibido en su reinado de la union constante entre el Trono y los representantes de la nación.

Puede estar seguros, señores senadores, de que tanto la Reina como yo dedicaremos todos nuestros afanes a desenvolver en el corazón de nuestras hijas el sincero amor que ambos profesamos a la nación española y a sus instituciones.»

Terminado este discurso, SS. MM. conversaron afectuosamente con los senadores.

Al retirarse éstos se verificó la recepcion de la comisión del Congreso, compuesta de los Sres. Posada Herrera, Rey, Castañeda, general Soris Santa Cruz, Ferrer, Zabala, Hermida y García San Miguel.

En esta comisión se unieron los Sres. Cánovas del Castillo, Navarro y Rodrigo, Romero Robledo, Moret, Balaguer, Gullon, Bngallal, marqueses de la Viesca y de Narros, García Torres, Muñoz, Angolotti, Pisa Pajares, conde de Toreno. Nava Cavada, Valderrama, Paje, Calderon y Herve, Riestra, Estéban Collantes, Laserna, Dórga, Caballero, Gonzalez Blanco, Rodriguez Correa, Pardo Belmonte, Surga, Perez (D. Zóilo), Ibarra, Arroyo, Perez Caballero, Martinez Luna, Lopez Puigcerver, Aguilera, Espinosa, García Trapero, Fernandez de la Hoz, Darriva y Dorrego, Fabra y Floreta, Azcárraga, Fabra y Gil, Posada Aldaz, Bermudez Reina, Salcedo, Montilla, Ochando, Aguilar de Campó, Atard, Redondo, Quiroga, Ballesteros y algunos otros que no recordamos.

El Sr. dió lectu... Señora: diputad... cio de S... el movi... portante... de la dir... El nac... sido sien... fiola, po... ular de... mas y s... que los... dar las... y del pr... El gra... surros... mente á... sentimie... perat... renov... nola, q... na civil... ligencia... na, y de... son com... de resp... nastia c... Digne... lencia e... ranzas... VV. M... testimo... S. M... estos ó... Seño... cion al... cio de l... to suce... tracion... tantes... la dina... Este... en dia... España... Monar... guas q... des qu... Esta... de los... con el... La... hijas e... nacion... liberta... puést... so de... Aco... ciones... los dip... gunos... La... estado... los g... Reina... arma... los T... del E... La... dama... mátic... Pro... dos l... A... nas... Du... han... de A... LA P... UN... EF... nari... Leo... Car... Car... T... nari... desp... esp... que... se c... rio... C... ner... tól... U... Car... Car... ref... 15... de... de... 3... gu... m... ta... ra... to... m... m... ti... d... n... g... lo... c... l... c... y... t... SGCB202

El Sr. Posada Herrera, con la venia de S. M., dió lectura del discurso siguiente:

Señor: Venimos en comision del Congreso de los diputados para felicitar a VV. MM. por el natalicio de S. A. la Infanta doña Maria Teresa, y por el movimiento de concentracion realizado por importantes fuerzas políticas alrededor del Trono y de la dinastia.

El nacimiento de los principes de estirpe real ha sido siempre de feliz augurio para la nacion española, porque al feliz nívoo vástago el árbol secular de la Monarquia, estendiendo tambien sus ramas y sus raíces para ahogar las semillas nocivas que los civiles disturbios favorecen, y para fecundar las que viven del ambiente más puro de la paz y del progreso.

El gran número de diputados, que acuden presurosos con el propósito de asociarse personalmente a esta felicitacion, prueba cuán firme es el sentimiento monárquico que los anima, y hace esperar que cundiendo por todas las clases sociales renovado el espíritu tradicional de la nacion española, siga esta tranquilla los caminos de la moderna civilizacion; fruto ya seguro de la elevada inteligencia de V. M., de las virtudes de S. M. la Reina, y de la inocencia de las tiernas Infantas, que son como eslabones de la suave cadena de amor y de respeto que enlaza al pueblo español con la dinastia de V. M.

Dignense VV. MM. recibir con su régia benevolencia estas ideas, estos sentimientos y estas esperanzas que la comision del Congreso presenta a VV. MM. en cumplimiento de su encargo y como testimonio de su mayor acatamiento.»

S. M. el Rey, al anterior discurso, contestó en estos ó parecidos términos:

Señores diputados: Grande es nuestra satisfacion al recibir vuestras felicitaciones por el natalicio de la Infanta doña Maria Teresa, y que tan fausto suceso coincida con el movimiento de concentracion que me señaláis como realizado por importantes fuerzas políticas al rededor del Trono y de la dinastia.

Este movimiento aumenta mis esperanzas de que en día no lejano se cumpla mi aspiracion de ver á España entera animada de un solo sentimiento; la Monarquia tradicional, simbolo de nuestras antiguas glorias, armonizada con las modernas libertades que labran el bienestar de los pueblos.

Esta manifestacion que hacéis, es nueva prueba de los lazos que unen la Representacion nacional con el Trono.

La Reina y yo procuraremos inspirar á nuestras hijas el mismo amor profundo que profesamos á la nacion española, que á la sombra de la paz y de la libertad bien pronto, así lo espero, alcanzará el puesto que de derecho le corresponde en el concurso de los pueblos civilizados.»

Acogido este discurso con señaladas manifestaciones de simpatia, los Reyes, antes de retirarse los diputados, conversaron afectuosamente con algunos de ellos.

La recepcion general, que empezó á las dos, ha estado muy concurrida y brillante. Han asistido los generales marques de Novaliches, Jovellar, Reina, Azarraga, Letona, los directores de las Armas, el Patriarca de las Indias, comisiones de los Tribunales, cuerpos Consultivos y dependencias del Estado.

A la recepcion de señoras han concurrido varias damas grandes de España y las del cuerpo diplomático, el cual ha estado presidido por el Cardenal Pro-Nuncio de Su Santidad, han presenciado todos la recepcion frente al trono.

Acompañaban á los Reyes sus augustas hermanas, vestidas con elegantes trajes de corte. Durante estos actos las músicas de la guarnicion han estado ejecutando preciosas piezas en la plaza de Armas.

ASUNTOS EXTERIORES.

LA PRIMERA MISA DE LEON XIII.—EL PROCESO DE LA UNION GENERAL.—ENSEÑANZA OBLIGATORIA EN FRANCIA.

El día 23 se celebró en el Vaticano el cincuentenario de la ordenacion sacerdotal del Leon XIII.

Después de la misa, que celebró muy de mañana Leon XIII, despachó como de costumbre con el Cardenal Jacobini, secretario de Estado y con el Cardenal encargado de negocios eclesiásticos.

Terminada la comida tan frugal como de ordinario, Leon XIII dió un corto paseo en carruaje y despachó el correo de las Nunciaturas, dedicando especial cuidado á la correspondencia de Bélgica, que ha roto sus relaciones con la Santa S. de.

Por la tarde recibió á los obispos, y por último se encerró en su gabinete á terminar el trabajo diario y á entregarse á la meditacion.

Con esta mansedumbre celebra sus fiestas el venerable anciano que rige los destinos del Orbe católico.

El tribunal que ha conocido del proceso de la Union General, ha declarado culpable de los cinco cargos de la acusacion fiscal, á MM. Bontoux y Beder, director y secretario, respectivamente, de la referida sociedad de crédito.

Con arreglo á los artículos 13, párrafo 1.º, 14, 15, párrafo 1.º y 3.º, 45 de la ley de 24 de Julio de 1867; 405 y 409 del Código penal, han sido condenados los acusados á cinco años de prision y 3,000 francos de multa.

MM. Bontoux y Beder entablaron apelacion, según vemos en el Figaro; pero se cree que el tribunal superior confirmará la sentencia y anulará tambien la emision de acciones de la Union General que dió origen al proceso.

La Cámara de diputados francesa ha consagrado toda su última sesion á un proyecto de ley abriendo un crédito extraordinario de 120 millones para aumentar la caja de subvencion de las escuelas y particularmente para la creacion de escuelas en las aldeas y villas de escaso vecindario.

Por unanimidad fueron aprobados los siete primeros artículos, y la discusion comenzó en los siguientes que concede al Estado derecho á revocar los acuerdos de los concejos municipales y provinciales de instruccion pública cuando se opongan á la creacion de una nueva escuela.

Con este motivo discutióse ligeramente, por ser casi unánime la opinion en la Cámara, el principio, ya establecido por las leyes, de la enseñanza gratuita y obligatoria; pero fué empeñado el debate sobre los medios que deben emplearse para llevar á la práctica la ley.

La discusion, por lo tanto, se concretó á dos puntos principales: el de economías y el de libertad de los concejos de instruccion primaria para tomar acuerdo en los asuntos de enseñanza.

Respecto del primero, M. Ferry pronunció un notabilísimo discurso, confesándose culpable del delito de haber realizado grandes esfuerzos por fo-

mentar la enseñanza con predileccion á otras atenciones del ministerio correspondiente. Dijo que se habian gastado en Francia 220 millones en edificar escuelas, y que era preciso invertir en esas construcciones 700 millones más para dar á la enseñanza la difusion que debe tener en un país civilizado.

La Cámara ahogó estas palabras con aplausos entusiastas.

El antiguo ministro recordó á la ligera lo que pasa en Suiza, donde los municipios parecen inspirados por una emulacion de generosidad, y cada cual procura tener mejor acondicionada escuela que los demás.

De aquí se desprende la necesidad de educar á los municipios en estos sentimientos, para que la enseñanza obligatoria se decreta antes en la voluntad de los pueblos y en la opinion pública que en las leyes, á fin de que los resultados sean tan seguros como fecundos.

El segundo punto discutido era saber si en el caso de un conflicto entre la autoridad central y un municipio ó un departamento, debía resolver el prefecto, la Cámara ó el Consejo; pero poco importa, bien examinado el asunto, que un conflicto sea resuelto por una ú otra autoridad.

Lo que importa es saber que para que una ley de enseñanza obligatoria sea aplicada con utilidad, necesita más del concurso de las fuerzas morales del país que de la influencia coercitiva del poder central.

Este concurso de fuerzas es lo que hace falta fomentar, no paralizando su desarrollo con reglamentos inflexibles. El ministerio de Instruccion pública en Francia, da hoy molestos para la construcción de escuelas, y programas limitados para la enseñanza, con lo que solo se consigue que los municipios que cuentan con medios suficientes, no pueden tener mejores escuelas ni ampliar la instruccion que se dé en ellas.

Si en lugar de un modelo y de un programa máximo se diese un programa de enseñanza y un modelo de construcción mínimo, claro es que entre los municipios se despertaría la emulacion y se obtendría el progreso verdadero y rápido.

En leyes como la de enseñanza obligatoria, que necesitan raíces en las costumbres para que fructifiquen, hace falta, en primer lugar, educar á los municipios, para que la mala voluntad de los unos, la ignorancia de los otros, la indulgencia excesiva de las comisiones escolares, la resistencia de los padres y la mala inteligencia de los profesores, unido á las imperfecciones y dificultades de las obras humanas, no hagan inútiles y letra muerta las leyes que están llamadas á realizar un verdadero progreso.

Museo anatómico-patológico.

Hoy se ha verificado la solemne inauguracion del Museo anatómico-patológico y laboratorio histórico-químico del hospital de San Juan de Dios de Madrid; presidia el acto el señor conde de la Romera, y han pronunciado brillantes discursos alusivos al acto, los Sres. Olavide, Castelo y el decano del cuerpo médico-farmacéutico, D. Ramon Félix Capdevila, declarándose abierto oficialmente dicho Museo por el señor conde de la Romera.

A su definitiva instalacion han contribuido los profesores-médicos del citado establecimiento con un incansable afán de progreso y utilidad; es quizá el único en su género, reuniendo las más ventajosas condiciones para la enseñanza clínica, y entrando uno de los más sublimes conceptos de la Medicina moderna, cual es el de la micrografía.

El Sr. Olavide, cuyo cargo de director tan digna y conienzadamente sabe desempeñar, en un notable informe, ha expuesto los materiales de que en la actualidad se compone el Museo de San Juan de Dios, y sorprende cómo en un tan breve período de tiempo ha podido reunir lo más selecto en la patologia especial, y el considerable número de preparaciones histológicas normales y anormales que en él figuran 226 láminas de enfermedades cutáneas, de las cuales 35 son acuarelas, ocupan las galerías del salon, y 132 figuras de cera ejecutadas por el distinguido escultor anatómico, del cuerpo de Sanidad militar, D. Enrique Zofio, se hallan ordenadas en espaciosos y bien dispuestos armarios; además de los útiles necesarios para el estudio de micrografía, que aunque en reducido número denotan la actividad que esta clase de trabajos tan importantes para el progreso científico, tienen en el referido museo, centro de enseñanza para el porvenir.

Nuestros plácemes á todo el cuerpo médico farmacéutico de la beneficencia, y en especial á los profesores de San Juan de Dios por haber realizado un verdadero acontecimiento en el camino del adelanto científico.

Durante el acto, la banda de música del Hospicio tocó escogidas piezas en las galerías inmediatas al Museo, adornadas con banderas y escudos.

La amabilidad de los diputados visitantes nos permitió visitar todas las dependencias del hospital objeto de la más asidua vigilancia del personal, tanto facultativo como administrativo.

El Sr. Olavide quise en su discurso de que la caridad pública no enviara sus dones á este hospital, creyendo que en él se alberga el vicio, cuando en una enfermería, en la de dicho profesor, existen más de cincuenta niños y ancianos que poseen el mal por herencia, no por el contagio del libertinaje.

El ilustrado facultativo tiene sobrada razon, pero creemos que la caridad atenderá á San Juan de Dios, como á los otros hospitales de la corte.

Algunas de las salas bajas de techo, parecen no reunir grandes condiciones higiénicas; pero esta falta la suplen los empleados en el hospital con sus esfuerzos y su cuidado.

Han concurrido la mayor parte de los profesores de la Beneficencia provincial, los diputados señores Melgar, Morcillo, Guillen, Pozo y Regidor.

La instalacion del Museo presenta un aspecto sencillo al par que elegante, llamando la atención los armarios donde se hallan las preparaciones de cera.

El premio mayor de la Lotería de Navidad, que como es sabido correspondió á Barcelona, se ha repartido entre gran número de familias jornaleras. Siete á ocho décimos habian sido adquiridos por un tabernero de Gracia, quien á su vez los subdividió en fracciones muy pequeñas. El tabernero jugaba un duro, y otro una jóven con la que en breve contraxera matrimonio aquel, según dice un periódico de aquella capital. Aunque de los restantes décimos no se tiene noticia exacta, dícese que era poseedor de uno de ellos una persona que se dedicaba á negocios bursátiles.

Del tercer premio le han tocado 12 y 20.000 duros respectivamente, á dos industriales de la plaza de Santa Ana.

Se hacen gestiones para que termine en Barcelona la huelga de los tipógrafos.

El gobernador de la provincia convocó el domingo á una reunion de industriales y obreros para buscar un término de avenencia, sin que se llegara á un acuerdo.

Como un periódico haya dicho de la última campaña parlamentaria que han resultado triunfantes el espíritu conservador y la Monarquia de D. Alfonso XII, El Progreso, órgano de la izquierda, replica:

«¡Qué hombre! Lo que ha resultado es que no hay Monarquia posible, ni la de D. Alfonso XII, ni ninguna otra, sin el reconocimiento de los principios esenciales de la democracia.»

¿Qué les parece á Vds. de la compostura y de la modestia de El Progreso?

Anoche salió para sus posesiones de Escañuela el señor duque de la Torre.

A las seis de la tarde continuaba reunida en el salon de presupuestos del Congreso, la comision de canales y pantanos.

En la calle Ancha de San Bernardo, nam. 29, intentó suicidarse esta tarde un sugeto de cincuenta y seis años de edad, de oficio cochero, disparándose en la cabeza un tiro de revólver, é infiriéndose además una herida de arma blanca en el cuello.

En grave estado fué conducido á la Casa de Socorro.

En la reunion que esta tarde ha celebrado el tribunal de actas graves, ha quedado conclusa la de Gandia, y en breve se anunciará día para la vista. Las demás actas que se encuentran en trámite, se activarán todo lo posible, creyendo el tribunal que á mediados de Febrero estarán todas orilladas.

El domingo último, cuando el señor marqués de Belmar se disponia á concurrir, como grande de España, á la ceremonia de Atocha, bajando ya la escalera de su casa, tuvo un desvanecimiento de cabeza que le ocasionó una fuerte caída.

El señor marqués continúa hoy mejor, lo cual consignamos con mucho gusto.

Poco antes de empezar la funcion de anteañoche, la empresa del teatro de la Zuzuela se vió obligada á sustituir el Boccaccio con La tempestad, á causa de haberse repentinamente indispuerto la señora Cortés. Encargada de su papel la señorita Soler Di-Franco, á pesar de no haberlo cantado hacia seis meses, y sin ensayo, que era imponible por la premura del tiempo, cantó toda la zarzuela de un modo verdaderamente notable y se distinguió mucho en las escenas habladas. El público la acogió con grandes aplausos demostrándole una vez más las justas simpatias que ha sabido captarse.

El diputado D. Enrique S. Ceñal, designado para formar parte de la comision del Congreso que ha pasado hoy á felicitar á S. M. por el natalicio de la Infanta Maria Teresa Isabel y advenimiento de nuevas fuerzas á la Monarquia, no ha podido asistir á aquel acto por impedirse su estado de salud.

En el salon de Tapices de Palacio fueron obsequiados anoche con una espléndida comida, que presidia S. A. la Princesita de Asturias, doce niños de su edad poco más ó menos, procedentes del colegio de la Paz.

Terminada la comida se iluminó el Arbol de Pascuas, de que hemos dado noticia, entregando los Reyes y las Infantas á los expresados niños, gran número de juguetes y dulces.

En otro lugar nos ocupamos del crimen cometido en la madrugada del 20 en San Vicente de Arévalo (Avila) crimen que produjo la muerte de D. Martin Cabrera Lopez y de su ama de gobierno.

El criminal ha sido detenido esta mañana en la Cava Baja.

Dos vecinos de dicho pueblo, que vieron salir al asesino, jóven de catorce años, llamado Juan Rodriguez Hernandez, de la casa donde cometió el crimen, y que según parece han venido á Madrid al mismo tiempo que aquel, dieron aviso á la pareja de orden público de punto en Puerta Cerrada, para que detuviera á Juan que habia subido á la casa de préstamos de la Cava, núm. 1, á empeñar una manta que robaba en la casa de sus victimas.

Detenido ya, fué puesto á disposicion del juzgado de la Audiencia.

El crimen lo cometió con un hacha, aprovechando la ocasion de hallarse dormidos Martin y su criada, y esperando el momento oportuno para ejecutar su proyecto debajo de una cama.

BALANCE DEL DIA.

Como colegiales después de algun asueto, que andan perezosos para volver á sus tareas, así nos ocurre á nosotros tras la pausa que nos hemos impuesto, en parte por celebrar el día de Pascua, y en parte por descansar del trágico de los últimos debates parlamentarios.

No sabemos por dónde empezar; no sabemos tampoco qué decir, y en medio de esta flojedad nos parece hoy el oficio más aburrido é insoportable que nunca.

Con el hastio á que estamos, por tanto, salimos hoy por esas calles de Dios, tropezando lo primero con las gentes que venian de Palacio, don te ha habido recepcion con motivo del natalicio de la Infanta Maria Teresa.

Esta coyuntura ha sido aprovechada por el Congreso, para expresar de paso á los Reyes su satisfacion por el acceso de nuevas fuerzas políticas á la Monarquia. El Sr. Posada Herrera ha sido el intérprete de estos sentimientos, contestando S. M. el Rey con palabras de reconocimiento y afecto.

En la recepcion, que ha estado muy concurrida, se ha notado tambien la asistencia, en bastante número, de diputados de la izquierda, entre ellos los Sres. Aguilera y San Miguel.

Recogidas estas impresiones, con todo el pormenor de la fiesta, de que hablamos por separado, pusimos proa al salon de Conferencias, y allí, vimos agrupados sobre las chimeneas ó por distintos otros sitios desparramados, á varios padrestes de la patria, todos ó casi todos displicentes ó encogidos, no sabemos si por continuar aun en ellos la digestion de las últimas cenas y comidas, ó por el estrago del cansancio de las pasadas recientes luchas.

Sea lo que quiera, la verdad es que los corros estaban poco animados, y que nadie hubiera adivinado que cuarenta y ocho horas antes aquello fué teatro de luchas encendidas y ruidosas.

Bien es verdad que con todas las vehemencias excesivas, sucede lo propio.

De la recepcion y su concurso; de la loteria y sus desengaños; de las cenas últimas y sus episodios; de esto se ha hablado principalmente; y tambien un poco, como no podía ménos, de las mayores ó menores probabilidades de una modificacion mi-

nisterial, y de la mayor ó menor estension de la anunciada combinacion de gobernadores.

Sobre la modificacion, después de mucho hablar y con distinto criterio, convenian los más en que no tendrá lugar hasta la primera quincena de Marzo; y sobre la combinacion de gobernadores, tambien era allí cosa corriente que se admitirán algunas dimisiones presentadas; y que cambiarán de puesto algunos de los actuales jefes políticos.

Tarea difícil esta de arreglar los gobernadores, decimos nosotros, hablando ahora por nuestra cuenta, porque cabalmente las aptitudes de gobierno las tienen pocos españoles, y de ahí la explicacion de muchas de nuestras desventuras, y después, porque las imposiciones políticas hacen aquí, con frecuencia, un gobernador de cualquiera cosa; viniendo á esto el oficio de república más importante en las provincias, del que huyen, además, sugetos utilizables, por haberse el cargo vulgarizado bastante y estar dotado, para mayor agravacion, de un modo verdaderamente mezquino.

El señor presidente del Consejo que ayer, por algunos momentos, pudo dedicarse á los negocios, hoy ha vuelto á guardar cama por habersele agravado el catarro que padece.

A la comita que esta noche tienen en Foros los sócios del Circulo Democrático, concurrirán varios diputados de la izquierda, entre ellos el señor Montero Ríos.

Después de la recepcion de Palacio han estado algun tiempo reunidos en la secretaría de Estado los ministros de la Gobernacion, de Ultramar y de Estado; pero sin que esta reunion haya tenido carácter de Consejo.

Ninguna otra cosa de particular.

Los fondos, con buena tenencia.

TELEGRAMAS.

Paris 26.—Se asegura que de los documentos que obran en poder de la justicia, resulta probado que el príncipe de Krapokine, teniente por colaborador á Eliseo Reclus, dirige el Comité anarquista que provocó los sucesos de Montcau-les-Mines y de Lyon.

Algunos periódicos hablan de importantes descubrimientos hechos en casa del príncipe, que prueban que éste se hallaba en inteligencia con altos personajes de la corte de Rusia, pero nada puede asegurarse sobre el particular, pues se guarda sobre este punto la mayor reserva.

A pesar de la negativa del gobierno francés de contribuir al proyecto relativo á la creacion de un mar interior al Sur de Túnez, en breve comenzarán los trabajos de esta obra colosal, gracias á la iniciativa privada, que trata de realizar el proyecto, habiéndose reunido ya los primeros fondos necesarios al efecto.

El Sr. Lespèses patrocina la empresa.

Londres 26.—Un despacho de Washington dice que el gobierno americano ha dado órdenes severas para impedir la poligamia entre los indios del interior.

Segun correspondencias recibidas por la prensa, se han exagerado las noticias relativas á los armamentos de Rusia sobre las fronteras de Alemania y Austria. Confesiamos, no obstante, que las guarniciones rusas de las plazas occidentales del imperio han sido reforzadas y que se trata de mejorar su sistema de defensa.

Vienna 26.—Los despachos de Bulgaria dicen que reina allí completa tranquilidad, en vista de lo cual, el gobierno levantó los estados de sitio.—Fabra.

BOLESA

COTIZACION OFICIAL DEL 26 DE DICIEMBRE.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for Ob. Munic. de Madrid, Ob. Erlanger de 1860, S. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 por 100, etc.

Resumen.

El aspecto del mercado en la reunion de hoy no ha podido ser más halagüeño para los tenedores de papel; en cuanto se han solicitado media docena de millones de consolidado, éste ha ganado en pocos momentos 10 céntimos sobre lo publicado en la primera parte de la hora oficial.

Igual animacion han tenido los demás valores cotizados, habiendo ganado las acciones del Banco de España tres céntimos.

Hemos visto pagar las obligaciones de Oauna á 95 por 100.

Veamos el cuadro de cotizacion: Consolidado, á 28'00, 27'95 y 28 por 100; observaciones, 28'02 1/2.

El 4 por 100 perpetuo interior, á 65'25, 15, 20, 40, 35 y 30, y en pequeñas partidas á 64'40.

El 4 por 100 amortizable, á 77'25, 40, 35 y 30. Los ferros á 55'80, unico cambio.

Los billetes de Cuba, á 98'70, 65 y 70, y no publicado á 38'65.

Y finalmente, las acciones del Banco de España, á 394, 395, 395'50 y 396, y en observaciones para mañana á 398 y 399 muy solicitadas.

Temperatura. La temperatura de hoy á la sombra, segun las observaciones del óptico Sr. Aramburo (calle del Príncipe, 15), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 5º sobre 0 centígrado. A las doce de la misma, 6º ídem ídem. A las cuatro de la tarde, 7º ídem ídem. La máxima fué de 10º ídem ídem. La mínima de 3º ídem ídem.

El barómetro marca tiempo variable.

Cultos. Santo de mañana.—San Juan, Apóstol y Evangelista. Espectáculos para mañana. Español.—71º de abono.—Turno 2º impar.—A las ocho y media.—Conflicto entre dos deberes.—La venta del Pillo.

Zarzuela.—39º de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Boccaccio. A las cuatro.—Los sobrinos del capitán Grant. Apolo.—73º de abono.—Turno 1º.—A las ocho y media.—Vasco Nuñez de Balboa. Comedia.—28º de abono.—Turno 2º.—A las ocho y media.—Sin familia.—De todo un poco.—Intermedios por el sexteto. María.—Turno par.—A las ocho y media.—El Nacimiento del Mesías. Variedades.—A las ocho y media.—Fiesta nacional. Sensitiva (dos actos).—Luces y sombras.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez San Gregorio, núm. 3.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente
con hierro y manganeso

Chocolate reconstituyente
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Chocolate digestivo
con pepsina y bismuto

Chocolate reconstituyente
con aceite de hígado de bacalao

Chocolate contra las lombrices
con santonina

Chocolate pectoral balsámico
Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NUM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

LA ISLA DE CUBA

ALMACENES, MONTERA, 18, Y PUEBLA, 19
Sábado 23, y días siguientes, hasta año nuevo.

GRAN EXPOSICION Y VENTA EN

JUGUETES PARA REGALOS

á precios increíbles y caprichos que cuando se miran hacen reír.

ACONTECIMIENTO, OCASION

Llaman la atención pública estos vastos Almacenes por sus grandes surtidos de sederías, blondas, terciopelos, lanas, chales, trajes, abrigos, sombreros, calzados, corsés, ropas blancas y cuantos artículos de utilidad necesitan las familias.

Alfombras, tapetes y artículos para portiers y sillerías.

Remesas á todas las provincias. Pidanse catálogos ilustrados.

J. PELLICO

16, Sevilla, 16

Hoy que Pascuas renombradas celebra el orbe cristiano, he hecho acopio soberano de aceitunas aliñadas. Y con aseo corazón (Casi he hecho un desatino! Público ¿has probado el vino nuevo de Antón Pericon?

Sin Copaha ni Mercurio
Curación de las Enfermedades secretas por la **CUBEBINA LECHAUX**
Con este precioso medicamento se consigue, en algunos días, en secreto, sin régimen ni tisanas, la curación segura y radical de todas las Afecciones crónicas e inveteradas.
Lechaux, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.
Madrid: Melchor García; por menor: Moreno Miquel; Borrel y Miquel; Carlos Vázquez; Barcelona: Vicente Ferrer y Ca; Alomar y Urlich; Sifrencia Ferrer y Ca; Droguistas; S. Alaña; Fortuny Hermanos; Bilbao: Pinedo, Viuda de Somonte; Arriaga, Droguistas; Cadix: Garavito y Ca; Juan Mateos; Ayala de Mendoza; Granada: J. Rubio Perez; Santos Perez y Ca; Málaga: Utrera; Aguilera; Oñates; San-Sebastián: Viuda de Tonero; Santander: Isasi; Bernardo Saro; Sevilla: Palazuelos Hs.; Huelobro; U. Bidon; Valencia: Andrés y Fabra; Esplugas Hs.; Valladolid: Gantero, Ocho y Caño; Zaragoza: Rios Hs.; Ramon Jordán.

TÓNICO-GENITALES

Célebres píldoras del Dr. Morales, especialista en sífilis; contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Erentas de todo peligro. Exitos seguros. Principales farmacias. Dr. Morales, Carretas, 39, principal

UNA COQUETA

Preciosa novela de Ventura Hidalgo de lectura amena é instructiva. Se vende en casa de Fé y en las principales librerías.

CHOCOLATES MEDICINALES

DE SAEZ Y SOLER
Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.
Con el de HIERRO, la porción de la sangre, los flujos y opilaciones.
LABORATORIO DE L. CALDERON
Madrid Carretas, 14.

Calle DE EL AGUILA Calle DE Preciados, 3 Preciados, 7
Gran bazar de ropas hechas
Trajes tricot y paten de 120, 140, 170, 200, 240 y 280 rs.
Géneros novedad para confeccionarlos á medida: clases superiores. Especialidad en sacos, rusos y demás prendas de abrigo.

INSTITUTO CASENAVE, en Toledo
5, Plaza del Colegio de Doncellas, 5
Preparacion completa para carreras militares y civiles, en especial para la Academia General del Ejército. Las clases están á cargo de jefes y oficiales de Artillería, Ingenieros, Administracion Militar y de Doctores en Ciencias.

A LOS COSECHEROS
VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA
CLARICINA
PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER
ROV L. ALDERON
Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma). La clarificación de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.
En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias mineral como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composicion y propiedades.
La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.
Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economia del 80 por 100.
A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.
Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, MADRID.
Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.
En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE EL CORREO
Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.
SAN GREGORIO, 8.

CHOCOLATE DEPURATIVO
DE IODURO FERROSO
PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO
DEL PROFESOR CALDERON
CARRETAS, 14 BAJO
Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bonchardat: «El ióduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»
Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.
Por mayor Alcaraz y Garcia.

26 Dbre.) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 27)

EL CANAL SAN MARTIN

—¡Noble muchacha! ¡santa hija!—exclamó el artista con nuevo entusiasmo.
Luego añadió con acento extraño y casi alegre: —De modo que estais arruinados... tan pobres como yo.
—Si—contestó Enrique admirado.—Sí... ¿pero que tienes? Cualquiera diria que la noticia te agradaba.
—¡Me encanta!—contestó involuntariamente el artista.
Y tendiendo la mano á Enrique inmediatamente añadió:
—Perdon... ¡Oh!... perdon... tú sabes cuánto queria á tu padre y cuánto respetaba á tu madre. Tú no dudarás que tomo gran parte en vuestro dolor... pero en cuanto se refiere á la cuestion de dinero... escucha, hermano... y comprenderás esa alegría por la que te pido aún perdon.
Cada vez más extraño, Enrique se sentó enfrente de Cristian, quien comenzó así:
—Tres ó cuatro años más viejo que tú, salí tres ó cuatro años antes del colegio y como tú habías de hacer más tarde, me entregué inmediatamente á las pasiones de mi juventud. Yo no tenia para contenerme ni las dulces caricias maternales ni los severos consejos de un padre. Yo era huérfano. No me quedaba más que un pariente lejano que al mismo tiempo era mi tutor. Un hombre honrado, pero egoísta. No se tomaba más trabajo que el legal y todo se reducía á sus ojos á una operacion aritmética. El mismo dia que cumplí los veintiun años, me entregó escrupulosamente las cuentas y me echó la brida al cuello en posesion de mi patrimonio que vendría á ser de unos doscientos mil francos. Yo tenia ardientes pasiones, un gran deseo de brillar, muy poco orden y la manía de los caballos. Todo mi patrimonio se consumió así y ya estaba casi arruinado cuando encontré... uno de mis antiguos condiscipulos que me presentó á su familia. Algunos años antes, en tiempo del colegio ya habia estado yo en la casa; habia podido apreciar todas las virtudes patriarcales de sus padres y las amables cualidades de su hermana... por más que entonces era una niña.
—¿Quién era ese camarada?—preguntó Duvernay.
—Más tarde te diré su nombre—contestó Cristian—esta jóven me era ya conocida, como acabo de decirte. En los días de vacacion habíamos jugado juntos más de una vez. Una especie de simpatía existia entre nosotros y nos encontramos reunidos con franca y leal alegría. Por mi parte me abandoné á mi alegría con toda mi alma. Pero ella que ya era una señorita, despues de la primera alegría, se encerró en su púdica reserva. ¡Ah! nada tan puro, nada tan castamente inocente como aquella adorable jóven. Sin dejármelo ver, sin confesarme ella misma... ¡oh! ya lo sospechaba yo, me amaba. Al principio creí volverme loco. Luego se fué calmando poco á poco aquella locura y se convirtió en uno de esos amores profundos que hacen la dicha de toda la vida ó la convierten en una perpetua amargura. Y yo habia malgastado mi fortuna estúpidamente... no podia aspirar á su mano.
—¡Pobre Cristian—murmuró Enrique—cómo has debido sufrir!
—¡Oh, sí... sí!—exclamó el artista—en el verdadero amor hay una voluntad heroica. Yo tenia cierta aficion al violin y fui á consultar á mi antiguo profesor José Quentin. Despues de una confesion completa, le pregunté si creia que á fuerza de trabajo podia yo convertirme en uno de esos artistas que apasionan su época y convierten su instrumento en una inagotable mina de oro. Ese bueno de Quentin fué un profeta musical; además, es el alma más noble y espíritu más recto que hay bajo el cielo. Yo tenia fé en su respuesta y me contesté afirmativamente.
—Comprendo lo dichoso que serias—dijo Enrique.
—No tanto como tú te figuras—prosiguió Cristian—porque cuando pregunté cuánto tiempo ne-

cesitaria para llegar á mi objeto, me contestaron: «Cinco años.»
—¡Diable! era demasiado largo.
—Yo pensé como tú... me espanté... y resolví quemar las naves. Me quedaban algunos miles de escudos y los comprometí en el juego de la Bolsa donde se quedaron.
—Te quedaba el violin... y entonces fué cuando, sin decirme más, me comunicaste tu idea de convertirte en una especie de ermitaño musical.
—Lo que no te dije entonces fué que antes de determinar para llevar á mi retiro cuando menos una esperanza, me presenté lealmente al padre de la que amaba y le expuse el estado de mi corazón. Pocos hombres me hubieran comprendido como aquel, Enrique. Valor, me dijo estrechándome la mano. Luego hizo llamar á su hija y delante de ella, aunque sin nombrarla, contó lo que yo iba á hacer por el amor de una jóven que mi posicion no me permitia pedir en matrimonio. Ella enrojeció un poco, se puso luego pálida y tendiéndome su mano, dijo: Yo creo conocer la jóven en cuestion y creo poder responderos de que estará orgullosa de haber inspirado ese sacrificio y que os esperará hasta el día del éxito.
Cristian se detuvo para enjugar una lágrima.
—¿Y despues?—preguntó Enrique.
—Eso fué todo—contestó el artista—yo me fui dichoso y fuerte... vine á encerrarme aquí, trabajé y he vivido felicitandome de una caida que me ha proporcionado la dicha de levantarme por mí mismo.
—¿Y desde aquel dia?
—Han pasado tres años y no hace mucho rato todavía que el mismo José Quentin me decia: —«Ya es bastante, ya puedes volar solo.» Yo he rehusado, sin embargo; queria esperar todavía; pero ya no dudo más, ahora ya estoy dispuesto.
—Ahora que tú sabes que Carlota es pobre ¿no es verdad?—dijo Enrique—ahora que estoy yo aquí para cumplirte la promesa paternal.
—¡Cómo!—exclamó el artista loco de alegría—has adivinado... consentirás...

Por toda contestacion, el hermano de Carlota abrió sus brazos á Cristian diciéndole:
—¡Hermano mio!
Y se dieron un cordial abrazo.
—Es extraño—dijo Enrique—lo ciego que uno es, en cuanto se refiere á los sentimientos que nacen y se desarrollan en su propia familia. Yo no habia sospechado nada... no habia adivinado nada... ni siquiera tu alegría cuando te vine á buscar aquí á consecuencia de que mi padre me habia dicho el dia anterior. «Traeros á tu amigo Cristian.» Ni siquiera observé tu emocion cuando mi hermana te decia: Valor, los años de trabajo son como los de campaña, se cuentan dobles.
—Lo mismo te pasará á ti, hermano—dijo Cristian—bien que yo aproveche inmediatamente el ofrecimiento del señor Santiago ó bien lo retarde algunas semanas; desde hoy mismo te instalas aquí y comienzas á trabajar con los pinceles como yo con el arco... Valor, Enrique... te lo he dicho muchas veces; hay en tí la trama de un gran pintor y pronto lo lograrás. No te falta más que en vez de los locos amoreillos de ayer, se apodere de tu corazón un verdadero amor.
—¡Quién sabe!—dijo á media voz Enrique.
—¡Bah!—exclamó Cristian—¿Qué?... ¡ya! Cuéntamelo todo... veamos.
—¡Ah!... no hay nada todavía.
—Sin embargo, tú decias...
—Una vision... no sé... más tarde...
Y hablaron de otras cosas.
De Santiago Requiebert que para uno y otro conservaba cierto misterio: de Juana y Juanita y de algunos de sus padrinos especialmente del amigo Forator; de la manera de vivir en la casa de los Despreocupados y sobre todo de los futuros trabajos de Enrique y de los próximos triunfos de Cristian.
Así se pasó el tiempo.
Aunque aceptando de aquella misma noche la hospitalidad ofrecida, el jóven Duvernay quiso ir á avisar á su madre: Cristian no se atrevia á decir que lo llevase.
—Ven—fué la generosidad de decirle Enrique.